

# FIESTA DE BANDERAS EN BILBAO

## TEMPORADA DE 1882.



R. STAB. C. VIRANO-ROMA.

# CUATRO CORRIDAS

LOS DIAS 20, 21, 23 Y 24 DE AGOSTO

si el tiempo no lo impide y en su defecto en los inmediatos hasta el 27 del mismo inclusive.

La Empresa destina **EL CINCUENTA POR CIENTO** de los productos líquidos que se obtengan

á beneficio de la santa **CASA de MISERICORDIA** y santo **HOSPITAL CIVIL.**

## CUADRILLAS:

Rafael Molina

Salvador Sanchez

**LAGARTIJO.**

**FRASCUELO.**

Sobresaliente, **ANTONIO PEREZ, OSTION**, (sin perjuicio de banderillar.) | **PICADORES:** Francisco Calderon, José Calderon, Francisco Gutierrez, (Chuchi), Manuel Calderon, Juan Rodriguez, (el Templo), y un reserva. | **BANDERILLEROS:** Mariano Anton, José Gomez, (Gallito), Juan Molina, Pablo Herraiz, Victoriano Regatero, (Regaterin), Valentin Martin, Puntillero: Rafael Bejarano, (la Pasera).

## GANADERIAS:

**VERAGUA. MIURA. LAFFITTE, antes Barquero. GOMEZ.**

## PRECIOS.

SOMBRA.		SOL . . . .	
Palco de 12 asientos, con entradas, Rvn. 450		Palco de 12 asientos, con entradas Rvn. 300	
Asiento de Palco, con entrada. . . . . 40		Asiento de Palco, con entrada. . . . . 28	
Id. de Delantera de Grada, con id. . . . . 28		Id. de Grada cubierta, con id. . . . . 13	
Id. de 1.ª fila numerada de id. con id. . . . . 22		Id. de Barrera, con id. . . . . 14	
Id. de Grada cubierta, con id. . . . . 18		Id. de Tendido . . . . . 10	
Id. de Barrera, con id. . . . . 24			
Id. de Contrabarrera, con id. . . . . 18			
Id. de Tabloncillo, con id. . . . . 16			
Id. de Tendido. . . . . 14			

Terminado el abono los Palcos que resulten sobrantes se venderán por asientos, al precio arriba indicado.

La brillante banda de música titulada Santa Cecilia, dirigida por su acreditado profesor D. Federico Garcia, tocará antes de empezar la corrida y en los intermedios, las mas escogidas piezas de su repertorio.

Igualmente amenizará el espectáculo la banda de tamborileros del país.

La Plaza estará adornada con banderolas y gallardetes, y se usarán banderillas de distintos caprichos.

Las Corridas empezarán á las TRES y MEDIA, si la hora se variase se avisará oportunamente

La Empresa del Ferro-carril establecerá precios reducidos con billetes de ida y vuelta en la forma que se anunciará por carteles.

Durante los dias de las corridas se celebrará la Exposicion Artística, Industrial y Agrícola, que patrocinan las Corporaciones Provincial y Municipal. El dia 22 tendrá lugar el acto de la distribucion de premios á los Expositores y los Certámenes Musical y Literario. Se anuncian para la misma época Iluminaciones de Luz eléctrica, Regatas etc,

ADVERTENCIAS. No se permitirá la entrada sin billete á los niños que pasen de cuatro años.—Los billetes que se presenten rasgados no serán admitidos á las puertas de entrada, y cada espectador entregará su billete en mano. Si alguno presentare dos ó más se tomarán como suyos y no entrará el que personalmente su entregue su billete.—No se darán contraseñas para salir. Si por causas ajenas á la voluntad de la Empresa, dejase de venir alguno de los lidiadores anunciados, será reemplazado por otro de su clase.—Las puertas de la plaza se abrirán á las diez de la tarde, y antes de las once se empezará.—La Corrida se considerará concluida tan luego como se comience, en su consecuencia el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte, ni empezada la función se suspenderá por lluvia ó otro accidente imprevisto.—El público no tendrá derecho á pedir más dinero de lo que se le ha pagado, pero en el caso de imprevisto alguno ó algunos de estos, no podrá exigir el reembolso.—Se usarán banderillas de fuego cuando la autoridad lo ordene.

De orden de la autoridad se prohíbe:—1.º Que durante la función haya entre la barrera de la plaza más personas que los precisos operarios y demás autorizados para su servicio.—2.º Igualmente se prohíbe arrojar á la plaza frutas, cáscaras, puros, sombreros, ó cosa alguna que pueda óñder ó dañar á los lidiadores, ni tirar á los toros flechas con cerillas.—3.º Ninguno de los espectadores podrá bajar á la plaza hasta que esté enganchado el último toro.—4.º Queda prohibida la venta de billetes, pendiente el encontrarse todos los que se le encuentran y la multa que se le impone.